



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 123/SO/26-07-2024.

RELATIVO A LA RECEPCIÓN DEL SEGUNDO ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN REALIZADO POR LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y MERCADOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL MONITOREO CUANTITATIVO, CUALITATIVO Y EL SEGUIMIENTO DE LAS NOTAS INFORMATIVAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, le corresponde a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizar el monitoreo cuantitativo y cualitativo y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos.

Para ello, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y la Universidad Autónoma de Guerrero, suscribieron un Convenio General de Coordinación Institucional; en el cual, entre otras cuestiones, se estableció que la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero (FACOM) realizaría en apoyo al Instituto Electoral, el monitoreo de medios impresos y electrónicos, conforme a las especificaciones que se establecieran en los adendas que se suscribieran.

De esta forma, el 30 de enero de 2023, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, suscribió con la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, la Cuarta Adenda al convenio específico de colaboración interinstitucional, para la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos del periodo ordinario del año 2023 y del inicio del Proceso Electoral 2023-2024; en la que, como parte de los insumos acordados, se estipuló la entrega de artículos de investigación generados por la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la UAGRO, por lo cual con fecha 08 de diciembre de 2023, en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos fue presentado el primer artículo de investigación titulado “Mujeres y política: el discurso de la prensa en México”.

Así, y con la finalidad de dar seguimiento y cumplimiento a los compromisos asumidos en la referida adenda, el 4 de julio de 2024, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a través del oficio 0936/2024, solicitó a la C. Aurora Reyes Galván, Coordinadora del Centro Estatal de Monitoreo de Medios IEPC-UAGRO, la presentación del segundo artículo de investigación, mismo que, con fecha 11 de julio de 2024, remitió vía correo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

electrónico institucional a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto Electoral, bajo el título de **“Análisis de la situación actual del periodismo en el estado de Guerrero”**, de la autoría de las y el C. Aurora Reyes, Cintia Zagnité, Miguel A. Pastor, Denia Sánchez.

La investigación en síntesis visibiliza la situación actual a la que se enfrenta el gremio periodístico de la capital del estado de Guerrero, Chilpancingo de los Bravo, con relación a las formas de hacer periodismo en pleno apogeo tecnológico, pero, sobre todo, pretende vislumbrar la realidad laboral y social que viven desde la perspectiva del mismo periodista, temas que han estado en la agenda mediática. La metodología utilizada fue de corte cualitativo, organizado a partir de entrevistas semiestructuradas con periodistas que radican en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo.

Es importante referir, que el citado artículo se toma para fines de conocimiento por cuanto a su elaboración y presentación, y su contenido estará protegido ya que se encuentra en su etapa de análisis y revisión por los evaluadores de la “Revista Comunicación y Sociedad”, una vez que, en su caso, sea acreditado, este podrá ser publicado en la página web del Centro Estatal del Monitoreo; por lo tanto, no se puede distribuir no compartir.

Es así que, con este artículo de investigación, se culmina la entrega de insumos en materia de monitoreo del ejercicio del año 2023, de igual manera sería el último artículo que se elaboraría en colaboración con la FACOM dando los créditos correspondientes a este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero derivado de la generación de información que emana del monitoreo de medios.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 26 de julio de 2024.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ